



BANDO DE ALCALDÍA

CELEBRACIONES DÍA DE JESÚS 2.026

Queridos vecinos y vecinas de Alhaurín el Grande.

Con motivo de los actos y solemnes cultos en honor del Día de Jesús, deseo hacer un llamamiento a todos los participantes, vecinos y visitantes para que esmeren su espíritu de participación cívica y responsabilidad, haciendo públicas las siguientes disposiciones a fin de que se disfrute de las celebraciones con motivo del Día de Jesús de forma segura, limpia y respetuosa con nuestro entorno:

Primero. - Por motivos de seguridad para las personas, los vecinos y vecinas podrán ubicar las sillas en la vía pública para ver los actos procesionales de Nuestro Padre Jesús Nazareno el **SÁBADO 13 DE JUNIO a partir de las 14:00 horas.**

Segundo. - Transcurrido el cortejo procesional del **DOMINGO 14 DE JUNIO**, las sillas y mobiliario deberán ser retirados por los vecinos de forma inmediata, a fin de que los servicios municipales del Ayuntamiento puedan efectuar los trabajos necesarios en la vía pública, así como evitar obstáculos en aceras y calles que impidan el paso para los viandantes y generen un riesgo para la circulación.

Tercero. - La Policía Local podrá actuar retirando los elementos instalados incumpliendo el horario establecido, haciendo cumplir lo previsto en el artículo 140 de la Ordenanza Municipal de limpieza de la vía pública y paisaje urbano.

Cuarto. - Igualmente, esmeren su espíritu de participación cívica, colaborando en el debido mantenimiento de nuestras calles, parques y plazas, para que facilitemos el trabajo de los servicios de limpieza y mantenimiento. Es deseable que se haga uso tanto de las papeleras fijas como de las provisionales que estarán instaladas en el entorno de las celebraciones. A la hora de planificar sus salidas hacia los recorridos procesionales es preciso considerar la necesaria reducción de residuos, optimizando el uso de envases y envoltorios a fin de disminuir la presencia de residuos en nuestra localidad.

Quinto.- La colaboración de los vecinos es igualmente imprescindible, depositando la basura en los contenedores en los horarios establecidos (de 21:00 a 00:00) y evitando, en cualquier caso, dejar elementos de mobiliario y enseres domésticos en las calles durante estos días.

Sexto.- Se recuerda que sobre las obras que se puedan estar llevando a





AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

cabo, queda prohibida la ubicación de contenedores para obras en las calles de celebración de los actos y de recorrido procesional.

Séptimo.- Por razones de seguridad para las personas, y eficacia para la limpieza, es necesario que se respeten las zonas en las que se estén aplicando el producto anti-cera.

Octavo.- Con el fin de garantizar el bienestar de todos y respetar la salud de las personas más vulnerables se hace un llamamiento al uso razonable y reducido de los cohetes y fuegos artificiales. En este sentido, se autorizará el lanzamiento de cohetes considerando los actos más importantes de esta festividad:

- Viernes 12 de junio en las horas siguientes: visita a las ermitas a las 20:00 horas y misa rociera: 22:00 horas.
- Sábado 13 de junio en las horas siguientes: diana a las 8:00 horas, entrada de la legión 12:00 horas, repique de campanas 15:00 horas y salida procesional 21:15 horas.
- Domingo 14 de junio en las horas siguientes: diana a las 8:00 horas, desfile a las 12:00, salida procesional: 20:15, además de los fuegos artificiales en el encierro.

Noveno- Se instan a mantener conductas respetuosas con los demás asistentes a las procesiones, teniendo especial consideración con las personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

Finalmente, invito a todos a disfrutar los actos y celebraciones del Día de Jesús en honor a Nuestro Padre Jesús Nazareno, con un espíritu de hospitalidad y colaboración indispensable para proyectar la mejor imagen de nuestro pueblo.

En Alhaurín el Grande, a 8 de junio de 2026

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. D. Anthony Bermúdez Beltrón

